

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° _1661_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 14 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 40696 de Tesorería, Cotizaciones adjuntas; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, Art. 10 N° 8 "Adquisición igual o inferior a 10 UTM"; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir una máquina contadora de billetes, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de **COMERCIAL TOTALPACK LTDA., RUT N° 79.948.840-K**, correspondiente a la adquisición de una máquina contadora de billetes, por la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2905001 denominada "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PPMO/LPT/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes